

PROPUESTA TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El proceso de presentación y aprobación del Trabajo Final Integrador se encuentra detallado en el Reglamento Específico de cada carrera, disponible en el sitio web de Postgrado: [Reglamentos](#)

Asimismo, es necesario tomar conocimiento de las Pautas sobre ética y malas prácticas para tesis, establecidas por la Facultad de Informática de la UNLP, disponibles en el siguiente documento: [Pautas sobre ética y malas prácticas para tesis](#).

El Trabajo Final Integrador deberá ser individual debiendo reflejar el aprendizaje global del alumno/a en el área de la Especialización y exponer con claridad la tarea de investigación bibliográfica realizada y los aportes creativos resultantes sobre el tema elegido. Podrá presentarse como **proyecto profesional** o como un **artículo con la autoría del alumno/a y su director/a – codirector/a**.

Una vez cumplido los requisitos, el/la alumno/a de la Especialización elevará una propuesta de tema de Trabajo Final Integrador con el aval de su Director/a – Codirector/a (según el formato establecido). Esta propuesta, acompañada por los antecedentes del Director/a – Codirector/a, será considerada por la Comisión Asesora de Investigaciones y Posgrado con la opinión del/la Director/a de la Especialización y elevada al HCD para su aprobación o rechazo.

Ante cada propuesta de Trabajo Final Integrador la Comisión Asesora de Investigaciones y Posgrado elevará su dictamen y los nombres del Jurado encargado de evaluar el Trabajo Final. Este Jurado estará integrado por 3 miembros titulares y 1 miembro suplente seleccionados de la lista aprobada por el HCD. El/la Director/a no participa del Jurado.

Presentación de la propuesta de Trabajo Final Integrador

Requisitos: Todos los cursos regulares aprobados y arancel de la carrera saldado.

Documentación a presentar:

- 1- [Nota presentación de propuesta TFI](#)
- 2- Certificado Analítico de la carrera
- 3- [Propuesta de TFI según formato establecido en el reglamento](#)
- 4- CV de Director/a – Codirector/a que evidencie claramente el cumplimiento los requisitos mínimos que establece el Reglamento*. (Solo en caso de NO ser docentes de la Facultad de Informática UNLP)
- 5- Libre deuda de la carrera

**La dirección de Trabajo Final integrador podrá ser ejercida por un Director que podrá tener un Codirector, o en los casos debidamente justificados por 2 Directores. Tanto el Director como el Codirector deben ser docentes Universitarios del país o del exterior con méritos reconocidos en el área temática del Trabajo que cumplan con los requisitos mínimos del inciso e):*

Requisitos mínimos (alternativos) para ser Director/Codirector de Trabajo Final Integrador: e.1) Tener título de Postgrado acreditado de Especialista, Magister o Doctor, ser Profesor Universitario con al menos 2 años de antigüedad, en caso de estar categorizado como docente-investigador tener al menos categoría IV o DI4 y antecedentes de participación en proyectos de I/D acreditados. En caso de no estar categorizado o tener una categorización de más de 4 años, la Comisión Asesora de Investigaciones y Postgrado evaluará la equivalencia con la categoría IV o DI4.

Para más detalle consultar el Reglamento Específico de la Carrera.